

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

Conselleria de Justicia y Administración Pública

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2025, por la que se nombra personal funcionario de carrera a las personas que han superado las pruebas selectivas de acceso al cuerpo técnico facultativo, escala técnica en archivística, biblioteconomía y documentación, A2-02-10, convocatoria 21/23, turno libre general, por el sistema de concurso-oposición, y convocatoria 32/23, promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, oferta de empleo público de 2023 para personal de la Administración de la Generalitat.

Vistas las Órdenes 19/2023 y 26/2023, de 16 de junio, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, por las que se convocan pruebas selectivas de acceso al cuerpo técnico facultativo, escala técnica en archivística, biblioteconomía y documentación, A2-02-10, convocatoria 21/23, turno libre general por el sistema de concurso-oposición, y convocatoria 32/23, promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2023 para personal de la Administración de la Generalitat (DOGV 9627, 28.06.2023).

Visto el apartado 1 de la Disposición Transitoria Sexta, de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, que dispone que, las personas aspirantes que accedan a la función pública de la Administración de la Generalitat, mediante las convocatorias en curso a la entrada en vigor de la Ley, quedarán integradas en el cuerpo, escala o agrupación funcional correspondiente al puesto de trabajo al que optan, de acuerdo con los criterios establecidos en la presente Ley. De conformidad con la correspondencia prevista en el anexo II y III, de la citada Ley 4/2021, las personas aprobadas en la convocatoria 21/23 y 32/23 se integrarán en el cuerpo técnico archivística, biblioteconomía y documentación.

Vistas las resoluciones de 3 de octubre de 2024, de la consellera de Hacienda, Economía y Administración Pública, por las que se publican las relaciones definitivas de personas que han superado las pruebas selectivas de acceso al cuerpo técnico facultativo, escala técnica en archivística, biblioteconomía y documentación, A2-02-10, cuerpo especial, convocatoria 21/23, turno libre general, por el sistema de concurso-oposición y convocatoria 32/23, promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, correspondientes a la oferta de empleo público de 2023 para personal de la Administración de la Generalitat (DOGV 9958, 16.10.2024).

Comprobado que las personas aprobadas en las convocatorias 21/23 y 32/23, han presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos, procede su nombramiento como personal funcionario de carrera del cuerpo técnico facultativo, escala técnica en archivística, biblioteconomía y documentación

En su virtud, y en uso de la competencia establecida en el artículo 8.1 letra o) de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la función pública valenciana,

RESUELVO

Primero. Nombramiento

Nombrar personal funcionario de carrera del cuerpo técnico facultativo, escala técnica en archivística, biblioteconomía y documentación, A2-02-10, cuerpo especial, convocatoria 21/23, turno libre general, por el sistema de concurso-oposición, y convocatoria 32/23, turno de promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, correspondientes a la oferta de empleo público de 2023 para personal de la Administración de la Generalitat, y que se relacionan en el anexo de esta resolución.

Segundo. Adquisición de la condición de personal funcionario de carrera

Para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, las personas nombradas mediante la presente resolución deberán tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado, dentro del plazo establecido y previo el juramento o promesa a que se refiere el apartado c) del artículo 68.1 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana.

Tercero. Efectos administrativos y económicos

Los efectos económicos y administrativos del presente nombramiento serán del día de la toma de posesión.

Cuarto. Registro de personal

Por el Registro de Personal de la Administración de la Generalitat se efectuarán las anotaciones que corresponda en las hojas de servicio de las personas interesadas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y los artículos 10, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

València, 12 de abril de 2025

Nuria Martínez Sanchis
Consellera de Justicia y Administración Pública

ANEXO /ANNEX

DNI	Cognom1	Cognom2	Nom
***4452**	ALBAIDA	VENTURA	ANNA MARÍA
***2052**	CABEDO	GARCÍA	LAURA
***3507**	CUEVAS	MARTÍN	CELIA
***5115**	FERNÁNDEZ	LLORIA	SUSANA
***3800**	GRANJA	GONZÁLEZ	AGUSTÍN
***6352**	JUÁREZ	ÁLVAREZ	LAURA
***0196**	JULIA	ALCAÑIZ	MÓNICA
***6441**	LEÓN	ARCOS	JUAN ANTONIO
***1243**	MARCO	GÓMEZ	SANDRA
***0570**	MARTÍNEZ	BLANCO	LOURDES
***3336**	NAVARRO	CAMPOS	MARÍA PURA
***9870**	NOVELLA	EGEA	LAURA
***8246**	ORTELLS	MONTÓN	MARÍA MILAGROS
***9286**	PERDIGUERO	ALONSO	YOLANDA
***3651**	PERICAS	TOMÁS	VANESA
***0152**	PONCE	ESTEBAN	ANA ISABEL
***0885**	RODRÍGUEZ	JIMÉNEZ	SAMANTA
***5147**	SALCEDO	GAGLIARDI	IDA
***7132**	SAYAS	SÁNCHEZ	NOELIA
***8140**	ZAMORA	BODI	EUGENIA